DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE REEMPLAZO A DON FELIPE SIEYES ORELLANA

DECRETO ALCALDICIO N° 3188

CHILLAN VIEJO, 12 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 17.03.2023.

c).- Renuncia voluntaria de horas docente de reemplazo de don Juan Urrutia Medina, por 23 horas cronológicas semanales en Escuela Quilmo, para cubrir reemplazo en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano.

d).- La necesidad de contratar un profesional docente de reemplazo para cubrir 23 horas cronológicas semanales como Encargado Extraescolar Comunal, por reemplazo de licencia médica de don Francisco Navarrete Quijada en el Departamento de Educación de la comuna Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION
NOMBRE	: **FELIPE SIEYES ORELLANA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESOR DE EDUCACION FISICA
CARGO	: ENCARGADO EXTRAESCOLAR COMUNAL
JORNADA	: 23 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 23 HORAS MEDIA GENERAL
FECHA	: DESDE 28.03.2023 HASTA EL 12.04.2023
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA Nº14047780-K DE DON FRANCISCO NAVARRETE RUT 16.447.794-0
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO ACREDITA BRP

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención General.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO V° B° CONTROL INTERNO

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**